CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

Moción de Orden del Día N°...8236

El Congresista de la República que suscribe, IDELSO MANUEL GARCIA CORREA, representante del grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en ejercicio de sus funciones que le confiere la Constitución y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"183° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE HUARMACA"

CONSIDERANDO:

Que, el día 08 de octubre el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura celebra 183° aniversario de elevado a la categoría de distrito, según el Decreto del 08 de octubre de 1840, promulgado por el Presidente de la República Don Agustín Gamarra.

Que, el Distrito de Huarmaca se encuentra ubicado en las estribaciones andinas de la cordillera occidental del Departamento de Piura donde tiene su naciente el Río Piura que irriga las tierras de la costa piurana.

Que, la extensa geografía del Distrito de Huarmaca es diversa, surcada por valles interandinos, jalcas y pampas con vocación para variedad de cultivos y la crianza de ganado de diversas especies, que contribuyen a la subsistencia de la población rural y urbana y, en menor escala, al abastecimiento de los mercados del eje costero.

Que, el Distrito de Huarmaca está dotado de recursos naturales y turísticos que constituyen un potencial importante de desarrollo económico aún pendiente de explotar; sin embrago su villa capital ha logrado en los últimos años un importante desarrollo urbano, habiéndose convertido en centro funcional con características de ciudad en el ámbito de la Provincia de Huancabamba.

Que, una característica importante mencionada por el naturista italiano Antonio Raimondi es el divortium aquarum formado por el techo de dos aguas de la iglesia de Huarmaca, las que discurren de un lado al Océano Pacífico y de otro al Océano Atlántico, característica no encontrada en ninguna otra zona de la provincia de Huancabamba o del Departamento de Piura.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

ACUERDA

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, en la Región Piura, con motivo de conmemorarse 183° años de creación política.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, Vicente Tiquillahuanca Chuquipoma y por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y a toda la población de tan importante distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2023 10:17:53-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134